



UNIVERSIDAD INTERCULTURAL  
DEL ESTADO DE TABASCO

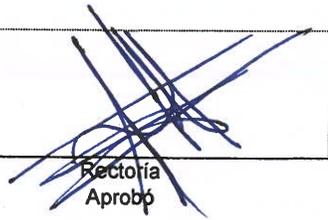
Procedimiento:  
Comunicación.

Código:  
UIET-SGC-164

Revisión:  
01

Fecha de Revisión:  
Abril 2021

# Procedimiento Comunicación

		
Area de Responsable del Sistema de Gestión de Calidad Emitió	Responsable del SGC Revisó	Rectoría Aprobó

 <b>UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO</b>	<b>Procedimiento: Comunicación.</b>	<b>Código: UIET-SGC-164</b>
		<b>Revisión: 01</b>
		<b>Fecha de Revisión: Abril 2021</b>

### 1. Propósito

Asegurar el establecimiento de los canales apropiados de comunicación interna y externa para mantener la efectividad del Sistema de Gestión con base en la opinión y el consentimiento de las partes interesadas pertinentes.

Transmitir a las partes interesadas, información pertinente, precisa y a tiempo, coherente con la misión, visión, estrategia y política de la UIET, así como colaborar y coordinar actividades y procesos con las partes interesadas pertinentes dentro de la UIET, incluyendo la información sobre el método educativo de prestación, resultados de aprendizaje previsto, cualificaciones, innovaciones, nuevas ideas, así como resultados científicos, métodos, enfoques y los productos y servicios de aprendizaje subyacentes.

### 2. Alcance

Este procedimiento aplica para todo el personal de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

### 3. Políticas de operación

- 3.1. El presente procedimiento deberá ser conocido y aplicado por todos los involucrados.
- 3.2. El presente procedimiento se plantea de manera incluyente y libre de estereotipos de género, por lo que al referirse a una persona como "el" puede significar "él o ella".
- 3.3. Es responsabilidad de la UIET conocer la opinión y el consentimiento de las partes interesadas pertinentes de acuerdo al servicio educativo proporcionado.
- 3.4. Es responsabilidad de la UIET transmitir a las partes interesadas información pertinente, precisa y a tiempo, coherente con la misión, visión, estrategia y política de la UIET.
- 3.5. Es responsabilidad de la UIET colaborar y coordinar actividades y procesos con las partes interesadas pertinentes dentro de la UIET, incluyendo la información sobre el método educativo de prestación, resultados de aprendizaje previsto, cualificaciones, innovaciones, nuevas ideas, así como resultados científicos, métodos, enfoques y los productos y servicios de aprendizaje subyacentes.
- 3.6. Es responsabilidad de la UIET mantener acuerdos de comunicación considerando acuerdos eficaces para comunicarse con los estudiantes y otras partes interesadas en relación a la política y plan estratégico de la UIET; el diseño, contenido y entrega de productos y servicios educativos, las consultas, solicitudes, admisiones o registros; los datos del desempeño de los estudiantes, incluidos los resultados de la evaluación formativa y sumativa; la retroalimentación del estudiante y las partes interesadas, incluidas las quejas del estudiante y las encuestas de satisfacción de los estudiantes/partes interesadas.
- 3.7. Es responsabilidad del Responsable del SGC informar a sus estudiantes y otros beneficiarios sobre los puntos de contacto externos en caso de problemas no resueltos.
- 3.8. Es responsabilidad del Responsable del SGC (SGOE) hacer el seguimiento de la implementación de sus esfuerzos de comunicación y establecer un plan de comunicación en función de los resultados de la supervisión.

 <b>UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO</b>	Procedimiento: Comunicación.	Código: UIET-SGC-164
		Revisión: 01
		Fecha de Revisión: Abril 2021

#### 4. Descripción del procedimiento

Secuencia	Responsable	Actividades
4.1	Responsable del SGC	Analiza a finales de cada año, a las partes interesadas en comunicación (ver <b>Tabla 1</b> ) con el propósito de determinar el nivel de comunicación pertinente.
4.2	Responsable del SGC	Determina y documenta en la <b>Tabla 1</b> , los objetivos de comunicación de acuerdo a las partes interesadas establecidas para el sistema de gestión.
4.3	Responsable del SGC	Determina en la <b>Tabla 1</b> cada método de comunicación correspondiente a cada objetivo de la comunicación institucional.
4.4	Responsable del SGC	Determina como base la <b>Tabla 2</b> las comunicaciones internas y externas pertinentes al SGOE generando <b>Registro de Comunicación Interna y Externa</b> , que incluyen: a) Qué se comunica. b) Por qué se comunica. c) Cuándo se comunica. d) A quién se comunica. e) Cómo se comunica. f) Quién comunica
4.5	Responsable del SGC	Mediante la <b>Tabla 1</b> y la <b>Tabla 2</b> comunica la importancia de una gestión de la UIET eficaz y conforme con los requisitos del SGOE. Asegura la existencia de canales de comunicación para que las partes interesadas puedan recibir la información que necesitan para su actividad.
4.6	Responsable del SGC	Realiza el <b>Plan de comunicación Anual</b> que comunica en los medios institucionales, para su entendimiento y aplicación dentro de la UIET.

Fin

#### 5. Indicadores de control procedimental

No.	Nombre del Indicador	Formula del indicador	Unidad de medida	Periodo de medición
1.	Atener al 100% de las actividades del plan de comunicación anual	$\frac{\text{No. total de actividades planificadas}}{\text{No. total de actividades cumplidas.}} * 100$	%	Anual.

#### 6. Documentos de referencia

 <b>UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO</b>	<b>Procedimiento: Comunicación.</b>	<b>Código: UIET-SGC-164</b>
		<b>Revisión: 01</b>
		<b>Fecha de Revisión: Abril 2021</b>

Responsable	Proceso o documento
Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional	Manual de Organización de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco
Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional	Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

### 7. Control de registros

Responsable	Registro
Responsable del SGC	Tabla 1 Niveles de comunicación
Responsable del SGC	Tabla 2 Comunicación Interna y Comunicación Externa.

### 8. Glosario

8.1 **Otros beneficiarios:** Gobierno, mercado laboral, padres y tutores.

8.2 **Parte interesada:** persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad.

### 9. Control de cambios

Nivel de revisión	Sección y/o página	Descripción de la modificación y mejora	Fecha de modificación
01	-----	-----	Abril de 2021